



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Julio de 1.993

Expediente No 8.161/93

RES. No 202/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Ramona Angélica Copa, L.U. No 201.395, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Química, con las que corresponden el Plan de Estudios de la Licenciatura en Química (Convenio Farmacia);

Lo informado por la respectiva Comisión de Carrera, que corre a fs. 3 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar a la alumna RAMONA ANGELICA COPA, L.U. No 201.395, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Química, para la carrera de la Licenciatura en Química (Convenio Farmacia), de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN QUIMICA-Plan/87

PROF. EN QUIMICA- Plan/78

INT. A LA MATEMATICA
 A.L.G.A.

por

Int. a la Matemática
 A.L.G.A.

INT. A LA FISICA

por

Física I y Física II

ANAL. MATEMATICO I Y
 ANAL. MATEMATICO II

por

Anal. Matemático I y
 Anal. Matemático II

FUND. DE QUIMICA I y
 FUND. DE QUIMICA II

por

Química General

QUIMICA INORGANICA I

por

Química Inorgánica I

QUIMICA ORGANICA I

por

Química Orgánica I

QUIMICA ORGANICA II

por

Química Orgánica II

FISICOQUIMICA I

por

Fisicoquímica I

QUIMICA ANALITICA I y

por

Química Analítica

QUIMICA ANALITICA II

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Julio de 1993

EXPEDIENTES Nos. 8.307 y 8.308/93

RES. N° 202/93 //... - 2 -

RES. No 202/93

QUIMICA BIOLOGICA por Química Biológica

Son: 14 (catorce) materias aprobadas por reconocimiento.-

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

AC OS
XACIAS
gis.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

JUAN FRANCISCO RAMOS
RECTOR

L.H. N° 5.012 9 (nueve)
L.H. N° 44.061 9 (nueve)

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Decano de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas